Contrato de Arrendamiento Idiger No. 111 de 2024	
Contrato Idiger No. :	111
Objeto:	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos de comunicaciones que componen la repetidora denominada "Cerro Cazadores" de propiedad del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta y torre situada en el Cerro Cazadores.
Nombre del Contratista:	COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S. Representante legal: RODRIGO BUITRAGO POVEDA.
C.C. O NIT	NIT: 830.042.184 – 8 C.C.: 79.120.341
Nombre del Supervisor y/o interventor:	IVAN BAUTISTA COMBITA
C.C. O NIT	80.167.132
Valor contrato:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MC/TE ($ 24.633.000.oo)
Plazo:	Diez (10) meses.
Fecha de inicio:	22/04/2024
Fecha de terminación:	21/02/2025
No. registro presupuestal	216
Fecha registro presupuestal :	19/04/2024
(En caso de existir otra condición establecida en el contrato para dar inicio, incluirla en este aparte y la fecha en la	NINGUNA
Número de la póliza:	N.A.
Fecha de la Póliza:	N.A.
Nombre de la aseguradora	N.A.
Fecha de aprobación de la garantía:	N.A.

Amparos de cumplimiento	**Valor asegurado en pesos**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Pago anticipado		N.A.	N.A.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N.A.	N.A.
Cumplimiento del contrato		N.A.	N.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		N.A.	N.A.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N.A.	N.A.
Calidad del servicio		N.A.	N.A.
Otro			

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024, se reunieron Ivan Bautista Combita identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.167.132 Como responsable de la supervisión del contrato antes citado, y RODRIGO BUITRAGO POVEDA identificado con Cédula de Ciudadanía 79.120.341 de Bogotá en su calidad de representante legal de COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S. Nit 830.042.184 – 8, quien está facultada para hacer uso, subarrendar y en general utilizar el predio de propiedad de RADIO SISTEMAS PETROLEROS Y ASISTENTES LIMITADA – RADIOSYSTEM, en su calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia digital para el expediente del contrato.

IVAN BAUTISTA COMBITA
Supervisor y/o Interventor

RODRIGO BUITRAGO POVEDA
Contratista